

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

**31901** *Anuncio del Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de Burgos por el cual se da publicidad a la resolución de la Dirección General de Energía y Minas de autorización de aprovechamiento del agua Mineral Natural, recurso de la Sección B), con la denominación "Corconte" procedente de las captaciones "Corconte 1" y "Corconte 2" ubicadas en el término municipal de Valle de Valdebezana, en la Provincia de Burgos, a favor de la entidad "Agua y Balneario de Corconte, S.A."*.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 3 el Real Decreto 1798/2010 de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano, se procede a publicar la Resolución de fecha 18 de julio de 2014 dictada por el Director General de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, mediante la cual se autoriza el aprovechamiento del agua "mineral natural" procedente de los sondeos "Corconte 1" y "Corconte 2", con la denominación "Corconte", como recurso de la Sección B), para el envasado de agua de bebida, situado en el término municipal de Valle de Valdebezana, en la provincia de Burgos.

La citada Resolución, en la parte dispositiva que hace referencia al aprovechamiento, establece lo siguiente:

"Autorizar el aprovechamiento del agua "Mineral Natural" procedente de los sondeos "Corconte 1" y "Corconte 2", con la denominación "Corconte", como recurso de la Sección B), para el envasado de agua de bebida, situado en el término municipal de Valle de Valdebezana, en la provincia de Burgos, haciendo constar los siguientes extremos:

Autorización a favor de: Agua y Balneario de Corconte, S.A.

Clase: Mineral Natural

Utilización: Envasado de agua de bebida.

Caudal máximo: 3,00 litros por segundo.

Tiempo de duración de la autorización: El que tenga acreditado su derecho al aprovechamiento.

Perímetro de protección: Definido en coordenadas U.T.M. ED50 (Huso 30).

Vértice	UTM (X)	UTM (Y)
1	428.500	4.765.950
2	428.800	4.766.200
3	429.950	4.765.950
4	429.900	4.764.900
5	429.250	4.763.900
6	427.400	4.765.300
7	427.700	4.765.950

Término municipal: Valle de Valdebezana. Provincia: Burgos

El texto íntegro de la citada resolución se encuentra a disposición de cuantos acrediten la condición de interesados, en las dependencias de este Servicio Territorial de Industria, Plaza de Bilbao número 3 Burgos.

Burgos, 30 de julio de 2014.- El Jefe del Servicio Territorial, Mariano Muñoz Fernández.

ID: A140046017-1